MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 144
SANTA FE, 16 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000190/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de reactivos consumibles necesarios para el Laboratorio Forense Zona Norte del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que la metodología de análisis utilizada por los laboratorios para la determinación de saliva (alfa-amilasa: proteína sintetizada por glándulas salivales humanas) requiere de una sensibilidad analítica que solo puede ofrecer el kit inmunológico RSID SALIVA marca Independent Forensics.

Que el reactivo -Strip de 4 tubos marca Qiagen GMBH- es requerido por el Servicio de Genética Forense e indispensable para el proceso de extracción del ADN de muestras o evidencias forenses para la obtención de los perfiles genéticos requeridos en el marco de diversas investigaciones penales.

Que con relación al reactivo Buffer ATL marca Qiagen GMBH es requerido por el Servicio de Genética Forense e indispensable para el proceso de extracción del ADN de muestras cadavéricas (restos óseos y piezas dentales) para la obtención de los perfiles genéticos requeridos en el marco de diversas investigaciones penales.

Que el instrumental con el que se cuenta en el Laboratorio de

Genética Forense (EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN- para la extracción del ADN y PCR Real Time Rotor-Gene Q-QIAGEN para la cuantificación del ADN extraído) admite únicamente reactivos e insumos de esta marca, QIAGEN GMBH, para su performance y confiabilidad en los resultados que se obtengan.

Que, la firma "TECNOLAB S.A." es el representante exclusivo de QIAGEN y RSID, además de ser único proveedor de los reactivos QIAGEN en Argentina.

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116º, inciso c), punto 5 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se procedió a la confección del compromiso preventivo de rigor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la adquisición de reactivos consumibles necesarios con destino al Laboratorio Forense Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "TECNOLAB S.A." CUIT Nº 30-63897599-4, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (u$s 1.542,93), a saber:

DR. JORGE C. BACI...
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA AC...
PROVINCIA DE SAN...

Cantidad	Descripción	Precio Total
1 (uno)	Strip de 4 tubos y tapas correspondientes, 0,1 ml, 250 unidades (1000 reacciones). Cod 981103. Marca Qiagen GMBH, según Presupuesto N° 177742 de fecha 17/03/2021.	u$s 876,89
1 (uno)	RSID-SALIVA, Immuno-Chromatographic Lateral Flow Strip Tests for Human Saliva includes single buffer system of RSID-Universal Buffer. 25 Tests/Kit. Cód. 0130. Marca Independent Forensics, según Presupuesto N° 177742 de fecha 17/03/2021.	u$s 317,50
1 (uno)	Buffer ATL (200 ml). Cod. 19076. Marca Qiagen GMBH, de origen alemán, según Presupuesto N° 177267 de fecha 01/03/2021	u$s 348,54
TOTAL GENERAL		**u$s 1.542,93**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE